FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 29/2021
ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 1.358.985** y la **CAP JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 2.301.236**; y por la otra la Señora **LOURDES CRISTINA NOLDIN CABRERA,** con **C.I. 1.034.645**, quien concurre en representación de la firma **IN DESING S.R.L., con RUC N° 80046351-0,** en su carácter de SOCIO GERENTE, domiciliado en Bruno Guggiari 1823 c/ Guatambu - Lambare - Paraguay, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 29/2021, en el marco de la **Contratación Directa FAP 08/2021," ADQUISICIÓN DE RESMA DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD",** destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2021; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente adenda, modificase:----------

Cláusula 2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato.

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	1	1	49	331	10	1	99	700.350

Cláusula 13. Alcance del Suministro, del Contrato Nº 29 de fecha 20 de mayo de 2021, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

LOTE Nº 5: U.R. 311 – IBA						IN DESING S.R.L.	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien / Servicio**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Caja	Unidad	29	24.150	700.350
TOTAL LOTE Nº 5							700.350

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **IN DESING S.R.L.**, asciende a **Gs 700.350 (Guaraníes Setecientos mil trecientos cincuenta).**----------

in design S.R.L.
COMPRA Y VENTA DE MERCADERIAS EN GRAL.
IMPORTACION - EXPORTACION - SERVICIOS

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA DEL PARAGUAY ASESOR JURIDICO C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA DEL PARAGUAY CENTRO FINANCIERO Nº 4 DIRECCIÓN

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 700.350 (Guaraníes Setecientos mil trecientos cincuenta)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Resma de Papel con Criterio de Sustentabilidad, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de las Resmas de papel.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 21. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la declaración jurada por el 10 % del monto total de la ampliación.---------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 02 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.----------

in design S.R.L.
COMPRA Y VENTA DE MERCADERIAS EN GRAL.
IMPORTACION - EXPORTACION - SERVICIOS

LOURDES CRISTINA NOLDIN CABRERA
SOCIO GERENTE – IN DESING S.R.L.

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
CNEL DCEM – DIRECTOR CF Nº 4 FAP

BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS
CAP JM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4